

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDALLAS DE JUEGOS DEPORTIVOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PARA LOS AÑOS 2019 Y 2020.

MEDALLAS PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Suministro de 11.000 unidades de Medalla para los Juegos Deportivos del Principado de Asturias durante los años 2019 (5.500 ud.) y 2020 (5.500 ud) , según el siguiente desglose para cada año:

- 1.500 Medallas para 1º Clasificado acabado en color oro
- 1.500 Medallas para 2º Clasificado acabado en color plata
- 2.500 Medallas para 3º Clasificado acabado en color bronce

El suministrador se obliga a la entrega de las medallas con las condiciones y características técnicas siguientes:

El material utilizado será Zamak-5 o similar, deben de llevar por una cara el logotipo a color de los Juegos Deportivos del Principado de Asturias, y por la otra el logotipo de Deporte Asturiano – Gobierno del Principado de Asturias (este puede ser a color o no) en relieve.

Las medallas deben de ir provistas de cinta de Poliéster confeccionadas con cierre de sujeción, el ancho mínimo será de 1 cm, y el color azul, ó azul y amarillo.

Pueden ser de cualquier forma con unas medidas mínimas de 7 cm de diámetro para las redondas y 7,5x6,5 cm para las rectangulares, y con un grosor mínimo de 4 mm.

Una vez adjudicado, el contratista deberá entregar dentro de los 15 días siguientes a la formalización del contrato, las 5.500 Medallas correspondientes al año 2019, en la Dirección General de Deporte, c/ Eduardo Herrera "Herrerita", Edif. Buenavista, 2ª pl. Sector iz.- 33006 OVIEDO, efectuándose por el responsable del contrato, esto es, quien ostente la titularidad de la Sección de Actividades Deportivas, para que, en su caso, realice la verificación y el examen de las mismas

Respecto a las 5.500 medallas correspondientes al año 2020, deberán de ser entregadas antes del 31 de enero de 2020, en la dirección indicada anteriormente, efectuándose por el responsable del contrato la verificación y el examen de las mismas.

El plazo de entrega para las medallas del año 2019, será de 15 días siguientes a la formalización del contrato.

La serigrafía de los elementos a suministrar deberá tener en cuenta lo previsto en el artículo 4 del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias y los artículos 1 a 3 de la Ley del Principado de Asturias 1/1998, de 23 de marzo, de uso y promoción del bable/asturiano.

En el ANEXO I se refleja modelo de medalla con los logotipos de Juegos Deportivos del P.A. y Deporte Asturiano.

ANEXO I



Oviedo, 31 de enero de 2019
**LA JEFA DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN
Y PROMOCIÓN DEPORTIVA**


María Isabel Castillo Guerrero

PPT 08/2019

Suministro Medallas Juegos Deportivos 2019-2020

Pag 2 de 2